

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA CÁMARA DE SENADORES

Cuیدا de México, a 24 de febrero de 2020

ACTA

Vistos para resolver el procedimiento de la solicitud con número de Folio **6011100000320**;

RESULTANDO

El día 29 de enero de 2020, se registró una solicitud de información en el Sistema INFOMEX, registrándose con el número de folio **6011100000320**, en la que se requirió lo siguiente:

*“Con base en la información dada por el Senado de la República en la solicitud 0130000196619, solicito 1) la comprobación de gastos del presupuesto asignado a su sindicato; adjuntando facturas, notas, contratos, y demás documentos que corroboren el gasto del presupuesto asignado durante el periodo 2016-2020.*

*2) la comprobación de gastos del presupuesto asignado a su sindicato con motivo de fiesta de fin de año y abanderamiento; adjuntando facturas, notas, contratos, y demás documentos que corroboren el gasto del presupuesto asignado durante el periodo 2016-2020”*

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, esto con fundamento en la Ley de la materia.

**SEGUNDO.** - En fecha 21 de febrero de 2020, el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES, se constituyó para sesionar respecto de la solicitud de información registrada con el folio **6011100000320**, registrada en fecha 29 de enero de 2020.

**TERCERO.** - Una vez analizada dicha solicitud de información por los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES y puesta a consideración de estos; en virtud de que en dicha solicitud se está solicitando información que corresponde del año 2016 al 2020, y dado a la búsqueda y demás tramites que esto conlleva, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo conforme al artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los que intervienen en la presente acuerdan solicitar la prórroga establecida en dichos ordenamientos jurídicos, con la finalidad de poder dar respuesta a la solicitud de información por la que emana la presente acta.

**CUARTO.** - Por lo antes señalado, el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES:

#### **RESUELVE**

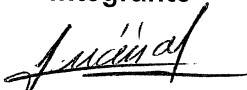
**UNICO.** - Por **UNANIMIDAD** de votos, los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES** acordaron **SOLICITAR LA PRORROGA** que conforme a derecho corresponde acorde a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de dar respuesta a lo requerido en la solicitud de información registrada con número de Folio 6011100000320.

**Presidente**




**FERMÍN ARZOLA ÁLVAREZ**

**Integrante**



**JUANA ZÚÑIGA FLORES**

**Integrante**



**MARÍA CONCEPCIÓN LETICIA CERÓN CERÓN**